

Bogotá D.C., 5 de julio de 2018

**AVISO**Al responder cite este número  
OFI18-0015518-DJT-3100

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2018

Señor  
**PEDRO NEL SAN MIGUEL**  
Rovira Tolima Corregiduría los Andes  
Teléfono: 2602535**Asunto: Respuesta a su derecho de petición.**

Respetado señor San Miguel

En atención a su petición recibida en la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia en la cual le expresa al Señor Presidente de la República algunas sugerencias acerca de algunas cosas que se podrían implementar en el país, al respecto, agradecemos su interés frente a los temas que plantea en su escrito, no obstante le manifestamos que será el próximo Presidente de la República quien entre a analizar la pertinencia, validación y ejecución de las mismas, ya que en este momento este Gobierno se encuentra terminando de implementar el Plan de Desarrollo de éste último cuatrenio, el cual fue aprobado por la Ley 1753 de 2015, declarada exequible por la Corte Constitucional, a través de la sentencia C-087 de 2016.

Cordialmente

**Digna Isabel Duran Murillo**  
Directora de Justicia Transicional.

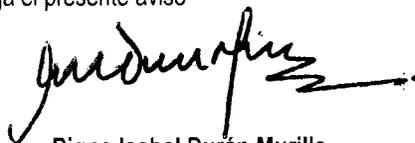
Elaboró: Luz Virginia Álvarez Páez  
Revisó: Isabel Caicedo  
Aprobó: Digna Isabel Duran Murillo.  
EXT18-0022215 del 29/05/2018

Aparece la firma de la Directora de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Para notificar al señor **PEDRO NEL SAN MIGUEL**, se fija el presente aviso por el término de diez (10) días hábiles, hoy cinco (05) de Julio de 2018, en la cartelera del piso 6° de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho.

**Digna Isabel Durán Murillo**  
Directora de Justicia Transicional

El día tres (19) de Julio de 2018, se desfija el presente aviso

**Digna Isabel Durán Murillo**  
Directora de Justicia Transicional  
Bogotá D.C., Colombia